

INVITACIÓN A COTIZAR No. 082 DE 2019

Objeto: FIDUPREVISORA S.A. a través de la Gerencia de Tecnología e Información requiere recibir cotización para contratar el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de control y extinción de incendios. Para lo cual se requiere:

- Realizar la recarga de los cilindros con el mismo agente limpio que utiliza la entidad ubicados en los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la entidad.
- Efectuar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos cuarto (4) y quinto (5)
- Ejecutar el cambio de las baterías y el mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la vigencia del contrato

Apertura de la Invitación: noviembre 5 de 2019

Visita Técnica: noviembre 7 de 2019 a las 10:00 horas, Calle 72 No 10-03 Oficina 204

Recepción de Cotizaciones: noviembre 12 de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia de Tecnología e Información

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de FIDUPREVISORA S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con FIDUPREVISORA S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar.

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

1.4. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.5. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- i. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- ii. Registro Único Tributario - RUT
- iii. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.6. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el martes 12 de noviembre de 2019 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

1.7. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Objeto: FIDUPREVISORA S.A. a través de la Gerencia de Tecnología e Información requiere recibir cotización para contratar el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de control y extinción de incendios. Para lo cual se requiere:

- Realizar la recarga de los cilindros con el mismo agente limpio que utiliza la entidad ubicados en los pisos cuarto (4) y quinto (5) de la entidad.
- Efectuar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos cuarto (4) y quinto (5)
- Ejecutar el cambio de las baterías y el mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la vigencia del contrato

3. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Para el servicio a contratar la Gerencia de Tecnología e Información requiere:

3.1. Entregables

- a) Informes del servicio realizado con los hallazgos y recomendaciones.

3.2. Obligaciones

Las obligaciones a cargo del contratista son:

- a) Brindar soporte y mantenimiento para el sistema de control y extinción de incendios
- b) Realizar la recarga de los cilindros con agente limpio de los pisos 4 y 5
- c) Realizar la revisión y programación de los sistemas existentes en los pisos 4 y 5

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

- d) Realizar el cambio de las baterías
- e) Contar con la hoja de seguridad de los productos químicos
- f) Realizar mantenimiento preventivo cada dos (2) meses durante la vigencia del contrato
- g) Brindar mantenimiento preventivo al sistema de protección de incendios de los centros de cómputo
- h) Realizar las correcciones necesarias

4. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
Soporte y mantenimiento			
Revisión y Programación			
Recarga de los Cilindros			
Cambio Baterías			
Los seis (6) mantenimientos Preventivos			
Correcciones Necesarias			
TOTAL			

Nota: Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@fiduprevisora.com.co.

5. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Jaimes – Técnico de Inteligencia de Mercados
Aprobó: Jhon Sergio Plazas Chavarro – Director de Infraestructura

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.